

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

ACUERDO N° 27-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a 11 días del mes de marzo de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el REQ 5171/22 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la realización de modificaciones y readecuaciones en Fiscalías N° 1 y 2 del Edificio Tribunales Dr. José Ramiro Podetti de la ciudad de Villa Mercedes, en el marco de la reforma judicial recientemente implementada, en el cual se llevó a cabo la Licitación Privada N° 2/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 23 de febrero de 2022.-

Que, según acta de apertura, se recibieron las ofertas de la firma CIMENTAR SERVICIOS de PAREDES PILLCO LITTSY ANDREA, CUIT 27-93069292-7, y de la firma COBARRUBIA ESTEBAN EDUARDO, CUIT 20- 31047161-6.

Que se dio vista de las ofertas recibidas a la Responsable de la Oficina de Mantenimiento y Servicios, Ing. Cecilia Gatica, agregada en actuación 18617629, hace saber que: *“Las propuestas presentadas cumplen técnicamente con lo solicitado”*.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 97 inc. b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso d) del Acuerdo 19/2022:

Por ello:

ACORDARON: I) ADJUDICAR a la firma CIMENTAR SERVICIOS de PAREDES PILLCO LITTSY ANDREA, CUIT 27-93069292-7, la Licitación Privada N° 2/2022, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 979.248,00), por menor precio y ajustarse a lo requerido.

II) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a emitir la orden de provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 979.248,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE